

Paso a paso para realizar el cobro online

Seguro de Cesantía en marzo: El mes con mayor demanda del año

● Ante la masiva afluencia de público, la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) reforzó su plataforma digital para permitir que el trámite se realice íntegramente de forma remota, evitando esperas en sucursales.

Con la llegada de marzo, miles de trabajadores chilenos inician el proceso de cobro del Seguro de Cesantía, un beneficio fundamental para quienes han finalizado su relación laboral. Este mes se caracteriza por ser el más congestionado del año para la AFC, debido al fin de los contratos estivales y los ajustes de dotación en diversos sectores productivos. Para facilitar el proceso, las autoridades han instado a los usuarios a utilizar la sucursal virtual, donde se puede gestionar la solicitud cargando el finiquito escaneado o una carta de despido legalizada, proceso que cuenta con una respuesta de aprobación o rechazo en un

plazo aproximado de diez días hábiles.

Para acceder al pago, el trabajador debe contar con un número mínimo de cotizaciones dependiendo del tipo de contrato: 10 aportes mensuales para contratos indefinidos y 5 para aquellos a plazo fijo o por obra. El trámite online requiere el uso de la ClaveÚnica o la clave de acceso propia de la AFC. Una vez ingresada la solicitud, el sistema permite elegir la modalidad de pago, siendo la transferencia electrónica la opción más rápida y segura. Es importante recordar que el cobro puede realizarse tanto desde la Cuenta Individual de Cesantía (CIC) como a través del Fondo de Cesantía Solidario

(FCS), siempre que se cumplan los requisitos de carencia de fondos suficientes.

Un aspecto relevante a considerar durante este mes es la integración del trámite con la Bolsa Nacional de Empleo (BNE). Quienes soliciten el beneficio a través del Fondo de Cesantía Solidario deben estar inscritos obligatoriamente en dicha plataforma para certificar su búsqueda activa de trabajo. La AFC ha recordado que el seguro no solo entrega un aporte monetario, sino que también mantiene los beneficios de salud a través de Fonasa y el pago de la asignación familiar, en caso de que corresponda, asegurando una red de protección integral mien-

tras el trabajador se reinserta en el mercado laboral.

Finalmente, expertos en finanzas personales recomiendan realizar la solicitud apenas se cuente con el documento de término de contrato, ya que el primer pago suele emitirse a los 30 días del cese de funciones. Ante cualquier duda o dificultad técnica en el sitio web, la entidad ha dispuesto canales de atención telefónica y redes sociales para asistir a los usuarios, especialmente a aquellos adultos mayores o personas con dificultades de conectividad que requieren apoyo adicional para completar el formulario digital en este periodo de alta demanda estacional.



AFC Chile insta a afiliados cesantes a solicitar el beneficio a través de su sitio web.